**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y la de la voz Magdalena Rentería Pérez,** en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de laSexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; articulo 2, fracción IX, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaria General de Gobierno y al Municipio de Juárez por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que se analice la posibilidad de habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares,** lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Es de todos conocido que Ciudad Juárez, es una ciudad industrializada con una población de poco más de un millón y medio de habitantes, lo cual demanda un sistema de movilidad urbana eficiente, accesible y funcional que garantice un libre desplazamiento de las personas que contribuyen día a día al desarrollo del municipio.

En este sentido, estudiantes y trabajadores que salen de sus hogares en buscar de progresar y ganarse la vida, están inmersos en una abrumadora situación por problemas de movilidad, ya que cada vez es más difícil trasladarse a sus centros de estudio o trabajo, situación derivada de un abandono que por décadas ha sufrido el sistema de transporte público en la ciudad, así como de una mala planeación y ejecución de los proyectos que se han llevado a cabo en las últimas administraciones que prometían proveer una solución al tema de movilidad de la ciudad fronteriza.

Lo que ha ocasionado que los juarenses vivan día a día largos tiempos de espera en las calles de la ciudad, ocasionando menos convivencia familiar, perdidas económicas, inseguridad y estrés a causa de los problemas de movilidad urbana.

Es importante comentar que son bienvenidos todos los proyectos de modernización e inversión en infraestructura para Juárez, siempre y cuando la administración de los mismos sea la adecuada y que a la hora de su implementación logren sus objetivos y no se conviertan en una pesadilla para sus habitantes, tal como lo ha sido el caso de las rutas troncales, BRT I y II que se encuentran por las principales arterias de la ciudad, tema que ya hemos tocado varias veces en esta asamblea.

Actualmente la Ruta Troncal I, cuenta con una longitud de alrededor de 21 km que va desde la Presidencia Municipal, hasta el suroriente de la ciudad, terminando en la estación Puerto Tarento, ubicada en el boulevard Zaragoza, la cual cuenta con 35 estaciones y que, además, a lo largo de todo este tramo, se tiene definido un carril confinado de uso exclusivo para este transporte semi-masivo, que desafortunadamente al día de hoy, se encuentra abandonado.

Cabe mencionar, que las estaciones de transporte, se han convertido en lugares de resguardo para personas sin hogar y también para delincuentes, por lo que las estaciones que se construyeron para que brindaran un servicio a la ciudadanía, ahora se volvieron espacios inseguros donde las y los juarenses corren peligro al caminar por ahí.

Así mismo, en el carril confinado, se pueden observar recurrentemente a peatones caminando, ciclistas, incluso unidades de diferentes dependencias de gobierno que peligrosamente circulan a exceso de velocidad, dándole un uso inadecuado, para el cual fue construido y de esta manera se desperdicia la inversión que se realizó para su funcionamiento.

En este sentido, al observar esta infraestructura en desuso, y los embotellamientos que se generan debido a la inoperatividad de este proyecto, dicha situación propicia que los ciudadanos tengan que usar sus automóviles particulares para transportarse (quien tenga la fortuna de contar con uno) aumentando los tiempos de traslado hasta en un 300%, y por otro lado deja con muy pocas posibilidades de movilidad a quienes no cuenten con un vehículo propio.

Una vez planteada dicha problemática y analizando posibles opciones para lograr mitigar en menor medida, el problema del trafico que prevalece actualmente en Ciudad Juárez y como una acción contundente y viable, es el abrir el carril confinado provisionalmente hasta que se presente una solución a la problemática de movilidad urbana, cualquiera que sea, por la que está sin operar la Ruta Troncal 1.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al **Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno**, en el ámbito de sus respectivas competencias y las Secretarías correspondientes, analice la posibilidad de generar las condiciones para habilitar provisionalmente el carril confinado **de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares.**

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al **H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez**, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y las dependencias correspondientes, analice la posibilidad de generar las condiciones para habilitar provisionalmente el carril confinado **de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares.**

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

**D A D O** en el salón de Pleno del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los diecisiete días del mes de noviembre del año 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MAGDALENA RENTERIA PEREZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS** |